

ElKiosEE

Revista de la Sección Sindical Estatal de CCOO en AtoS

Número 111 Abril 2015

"Invertir en conocimientos produce siempre los mejores beneficios" (Benjamin Franklin)

LOS NUMEROS

Cuando 'los números' de Atos Spain son malos, la empresa despide. De esta manera reduce coste de plantilla, y 'los números' mejoran.

Cuando 'los números' de Atos Spain son normales, la empresa despide. De forma que al rebajar el coste salarial aumente la rentabilidad.

Cuando 'los números' de Atos Spain son buenos... La verdad no lo sabemos porque en esta empresa nunca admitirán que 'los números' son buenos. Pero intuimos que también despedirán. Porque así 'los números' mejorarán.

Conclusión: nuestra empresa, independientemente de "los números", DESPIDE. Solamente cambia la cantidad de despidos y el criterio de los mismos.

El año pasado comenzó con un número importante de despidos disciplinarios reconocidos improcedentes (con la preceptiva indemnización). Continuó con un intento de despido colectivo (que fracasó), y terminó con más despidos indemnizados. Este año está aplicando a rajatabla el número de despidos disciplinarios indemnizados que le permite la ley.

¿Y los criterios? Fácil. Orientados a bajar el coste de plantilla afectando lo menos posible al negocio. Por lo tanto, son objetivos:

- Aquellos **trabajadores y trabajadoras que estén desasignados** (sea en el Bench o camuflados en las unidades).
- Aquellos que sean **más 'caros'** que sus colegas de proyecto.
- Y aquellos que dominen tecnologías de difícil recolocación.

Por último, os recordamos que **NADIE** está fuera de peligro. Los últimos cuatro despidos que hemos atendido llevaban más de 15 años en la empresa, sin pasar por BENCH ni una sola vez. Y trabajaron hasta al día anterior a su despido. Simplemente las necesidades del proyecto disminuyeron. Y como premio a su profesionalidad y a su lealtad se encontraron con un fulminante despido. Ni un día estuvieron en el BENCH. ¿Verdad que es injusto? ¿Verdad que resulta desolador comprobar que ninguna persona está libre de que le suceda?.

Solamente la oposición de la plantilla puede hacer frente a esta sinrazón.

La resignación no es la solución.

NO A LOS DESPIDOS INDISCRIMINADOS.

Nº111 Abril 2015





BBVA PROYECTO POLUX

El pasado lunes 27 de Abril la empresa nos informaba de la puesta en marcha del Proyecto Polux (incorporación al BBVA de Caixa Cataluña). Para cubrir este servicio, un grupo de personas de Atos, deberán trabajar en horario de 15:00 a 22:00 h. durante al menos dos semanas.

La propuesta inicial de la empresa es aplicar la compensación ya establecida por el ANS del BBVA para el turno de 14:00 h. a 21:00, aunque el personal que cubrirá este servicio, no pertenece al equipo que actualmente trabaja en dicho proyecto.

Hasta el momento no se ha cerrado ningún acuerdo de compensación, aunque según nuestra opinión, que ya hemos trasladado a la empresa, la compensación no puede ser la misma dado que el horario a realizar tampoco es el mismo.

Esperamos poder informaros en breve de las condiciones finales a las que hayamos podido llegar y que como siempre, someteremos a la votación de las personas afectadas por este proyecto.



Por último recordar al equipo que participará en este proyecto, que se trata de un esfuerzo totalmente voluntario.



INICIATIVA PRISMA

Como informamos en la anterior revista la empresa ha puesto en marcha una iniciativa para reducir el bench de larga duración, el considerado superior a 3 meses.



Tras la presentación del proyecto a los Representantes de los Trabajadores, la empresa convoco a una jornada informativa a la plantilla afectada, que tuvo lugar con 3 personas de la empresa Right Management que será quien gestione esta iniciativa.

Las primeras conclusiones que podemos llevar al respecto son que la iniciativa parecería positiva si la intención de la empresa es realmente recolocar a personas que por muy diversas causas llevan demasiado tiempo desasignados.

No obstante ya han aparecido las primeras sombras al respecto:

- El criterio de aplicar este proyecto al bench de larga duración ya ha cambiado, incluyendo a personas que llevan poco tiempo desasignados e incluso se han incorporado personas que están en proyecto, es decir facturando.
- 2) **Continúan los despidos.** Entendimos que esta iniciativa era para frenar los despidos, pero durante la ultima semana se han producido sin parar. ¿Por qué no les incorporan a esta iniciativa?.

Por el momento iremos viendo la evolución de la iniciativa y por supuesto serán los resultados del mismo los que nos permitan valorar si la empresa realmente buscaba ese objetivo u otro bien distinto.

Os iremos informando de la evolución del proyecto.







SI CREES QUE ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO:

atosorigin-mujer@servicios.ccoo.es



28 DE ABRIL, DIA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Este 28 de abril se cumplieron 20 años de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo es evitar daños a la salud de trabajadores y trabajadoras y que obliga a los empresarios, como responsables de su salud, a implantar la gestión de la prevención en las empresas.

Los siete años de crisis económica y sus consecuencias en términos de precariedad, deterioro de las condiciones laborales y salariales, inestabilidad e incertidumbre, agravan aún más esta situación y el resultado es una mayor exposición a los riesgos psicosociales, lo que se traduce en enfermedades y accidentes. Cuanta más inseguridad se añada a la situación laboral, cuanto más se intensifiquen las exigencias empresariales, cuanto más se reduzca el control y la participación de trabajadores y trabajadoras sobre sus condiciones de trabajo, cuanto más aumente la desprotección ante la pérdida del empleo, mayor es el peaje a pagar en forma de estrés, es decir, enfermedad.

Aprovechamos la celebración del Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo, para proponer una serie de medidas en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- Conciliar trabajo y vida: Las reducciones de jornada no son la abdicación de la carrera profesional, el horario de trabajo es suficientemente extenso para no prolongarlo más.
- ➤ Reconocimiento de Enfermedades de origen psicosocial: Si Las enfermedades profesionales continúan siendo las grandes ignoradas, las originadas por los riesgos psicosociales (estrés, ansiedad, trastornos del sueño,...) no existen.
- ➤ Independencia y calidad de los Servicios de Prevención: La presión que sufren los técnicos de prevención desdibuja la independencia de los Servicios de Prevención establecida en la LPRL. Se hace necesario garantizar el desempeño profesional de los técnicos y la independencia, frente a la empresa, del Servicio de Prevención Mancomunado.







FORMACIÓN: ETERNO PROBLEMA

Resulta ya indignante que tras mil buenas palabras tanto a nivel local como Europeo, la formación continua igual de mal.

Llevamos años proponiendo medidas pero no se pone NINGUNA en marcha.

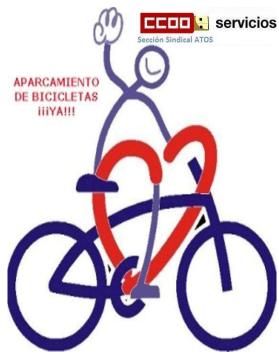
¿Que opción nos queda? Pues seguir denunciándolo tanto públicamente como en las instituciones cuando así sea posible.

Continuamos a la espera de saber en que estado está la denuncia que pusimos al respecto y de la cual esperamos un resultado favorable y que haga ver a la dirección que no van por el buen camino.

¿Por qué no forman a la gente en lugar de despedirla?.

Para demostrar una vez mas que a la empresa no le importa la formación os informamos que la reunión que debía terner lugar el próximo 7 de mayo ha sido suspendida. Y lo que es mas triste...SIN DAR NINGUNA EXPLICACIÓN.





Puedes localizarnos en:

MADRID

BARCELONA

Diagonal 200, 1ª planta. 93.2423791 es-ccoo.catalunya@atos.net

y también puedes visitar nuestra web http://www.ccoo-servicios.es/atos/



iAVISO IMPORTANTE!

Si eres afiliado o afiliada de CCOO, contactanos para asegurar que estás incluido en nuestras listas de distribución y puedas, así, continuar recibiendo la información exclusiva y preferente para la afiliación.



Sección Sindical Estatal CCOO en C/ Albarracín 25, 2ª – Despacho B206 28037 Madrid

Tfno: 912 148 688 FAX: 912 148 688

Email: es-ccoo@atos.net

Web: http://www.ccoo-servicios.es/atos/

